



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 873/2003, hasta el 21 de mayo del año 2004, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial mayor (relator) del Tribunal Oral en lo Criminal N° 5 de la Capital Federal, señor Norberto Federico Frontini; en virtud de lo establecido en el art. 11 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION